



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Privado

(Programa del año 2020)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 19/11/2020 18:12:48)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Privado V-Derecho Registral	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2020	1° cuatrim.DESF

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CALVO, MARIA GABRIELA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
BERTRES, MARIA DEL VALLE	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
RODRIGUEZ, NATALIA ALEJANDRA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	4 Hs	2 Hs	Hs	90 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
22/09/2020	18/12/2020	15	90

IV - Fundamentación

La materia está estructurada en base al estudio de la registración en el derecho argentino comprendiendo la evolución histórica y desde un enfoque que toma en consideración la regulación normativa del nuevo Código Civil y Comercial como así también las transformaciones y adecuaciones de los principios que rigen la materia.

La asignatura está estructurada en base a los contenidos teóricos con preeminencia del análisis de los principios y legislación en materia registral tanto nacional como provincial.

El tratamiento de los contenidos se plantea teniendo en cuenta la función económica preponderante que desempeña con especial enfoque en los contratos inmobiliarios y de corretaje de bienes muebles registrables relacionados en función al desempeño profesional del egresado de la carrera de Martillero y Corredor Público.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

1. Identificar al derecho registral como parte integrante del ordenamiento jurídico
2. Distinguir los principios que rigen en materia registral
3. Identificar la relación con los principios generales del Derecho
4. Sintetizar los principios fundamentales de las leyes provinciales y nacionales relevantes en materia de registración de bienes
5. Aplicar las normas del derecho registral a casos concretos relacionados con la función de Martillero y Corredor Publico

VI - Contenidos

TEORIA GENERAL

Unidad I: La registración.

1 Evolución histórica y su evolución en el derecho argentino.

- 2 Concepto y Objeto del Derecho Registral
- 3 Relaciones con el Derecho Privado y otras ramas del derecho
- 4 Derecho Registral Inmobiliario Argentino, Desarrollo. Estado actual.

Unidad II: Principios

1 Concepto de principios

- 2 Principio de Registración
- 3 Principio de Publicidad: concepto. Publicidad General y Jurídico Registral. Publicidad y forma
- 4 Calificación registral.
- 5 Principio de Tracto
- 6 Principio de Autenticidad
- 7 Principio de Especialidad
- 8 Principio de Prioridad
- 9 Principio de rogación o Instancia

Unidad III: Sistemas de Registración:

1. Sistema Cronológico (Folio personal)

- 2. Protocolo de dominio. Marginación
- 3. Folio real La matrícula. Principios.
- 4. Análisis e interpretación de la Matricula de Folio real y del Folio personal. Comparación de ambos sistemas
- 5. Inmatriculación de Inmuebles

Unidad IV: Certificaciones

1. Concepto de certificado notarial e Informe Judicial} Vigencia

- 2. Prioridad registral. Concepto. Prioridad
- 3. Plazos registrales
- 4. Subasta judicial. Comunicación. Inscripción registral
- 5. Estudio de títulos en los inmuebles
- 6. Formulas Prácticas de pedidos de Certificaciones e Informes registrales
- 7. Algunas DTR en el Registro de la Propiedad de San Luis

REGISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Unidad V: Legislación nacional sobre Registración Inmobiliaria.

1. Ley Nacional 17.801: desarrollo y evolución. Reformas.

- 2. Análisis y comentario del Sistema registral inmobiliario Nacional
- 3. Documentos inscribibles. Arts. 2 y 3 Ley 17.801

4. Código Civil y Comercial normas vinculadas.

Unidad VI: Registración Inmobiliaria Provincial

1. Ley provincial: evolución y antecedentes.

2. Desarrollo y análisis de los principios incorporados
3. Registro Provincial
4. Naturaleza jurídica de la Institución
5. Su ubicación dentro de la Administración Pública Provincial
6. Presentación requisitos formales.
7. Resoluciones, recursos.

OTRAS REGISTRACIONES

Unidad VII: Registro de la Propiedad Automotor

1. Naturaleza jurídica y Efectos de la inscripción del dominio en automotores.

2. Legislación vigente
3. Requisitos de forma. Transferencia. Denuncia de venta. Formularios y Certificados.
4. Embargos e inhibiciones
5. Prenda: Registración. Efectos. Vigencia. Transferencia. Cancelación.

Unidad VIII: Diversos casos de registración

1. Régimen de protección de la vivienda (Bien de familia)

2. Ley de venta de loteos a plazo.
3. El caso del Boleto de compra venta
4. Inscripción de Medidas cautelares: embargos, medias de no innovar, anotación de la litis y juicios de usucapión.
5. Inscripción de hipotecas

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas para llevar adelante los aspectos dinámicos de la materia. El objetivo central de las primeras es dar a conocer la estructura jurídica misma del objeto de estudio, para pasar al funcionamiento teórico de cada principio y sus aspectos prácticos. Asimismo se pondrá especial atención al desarrollo y resolución por parte de los alumnos de trabajos prácticos de modo de traspasar la teoría a casos de gestión habitual dentro de lo que sería una eventual práctica profesional del alumno. El trabajo práctico es inescindible al desarrollo de la asignatura durante su dictado, a tal punto que el cumplimiento y desarrollo de los mismos es considerado una pauta de evaluación. El trabajo práctico es inescindible al desarrollo de la asignatura durante su dictado, a tal punto que el cumplimiento y desarrollo de los mismos es considerado una pauta de evaluación.

VIII - Regimen de Aprobación

La materia se aprueba con un Examen final teórico/práctico que puede ser oral o escrito. Durante el curso se desarrollarán trabajos prácticos tendientes a evaluar la evolución de los estudiantes alumnos de los cuales los estudiantes deberán aprobar el 80% de los prácticos que se desarrollen para obtener la regularidad de la asignatura. Dentro de dichos lineamientos y con el objetivo de lograr una evaluación permanente el alumno para lograr la regularidad de la materia deberá desarrollar y aprobar un examen parcial y un trabajo final domiciliario individual, ambos con sus correspondientes recuperatorios y recuperatorio extraordinario integrador en el que se recuperará el parcial, el trabajo final o

ambos. La aprobación del parcial y/o el trabajo final y sus recuperatorios se obtiene con el SESENTA (60) puntos como mínimo.

Para los alumnos que se presenten a las mesas libres de la asignatura, deberán demostrar manejo autosuficiente y fundado de los temas, deben aprobar un examen escrito teórico-práctico y aprobado dicho examen rendir el examen final.

Es indispensable en toda evaluación manejar correcta terminología jurídica. Se considera parte esencial de todo examen el uso adecuado del idioma, de la estructura narrativa y expositiva, debiendo ser cada exposición o escrito debidamente fundado, con lógica argumentativa y lenguaje jurídico acorde.

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:

- 1) Asistencia al 80 % de las clases teórico-prácticas.
- 2) Aprobación de parcial y un trabajo final o de sus recuperatorios o extraordinario. Las diversas instancias evaluativas serán escritas u orales según disposición de la Cátedra, atendiendo a las circunstancias del Curso y del calendario académico aprobado para el ciclo lectivo.
- 3) Aprobación del ochenta por ciento (80%) de los trabajos prácticos que se propongan durante el cuatrimestre y
- 4) Los recuperatorios se tomarán después del parcial y de la fecha de entrega del Trabajo final. Habrá un recuperatorio extraordinario al final de la cursada que permitirá recuperar 1 o ambas instancias evaluativas.

Régimen de Aprobación con Examen Final:

ALUMNO REGULAR: La modalidad de examen final podrá ser oral o escrita, según determine el tribunal examinador.

ALUMNOS LIBRES: El alumno libre deberá rendir un examen previo teórico práctico escrito u oral de carácter eliminatorio que podrá versar sobre cualquier tema comprendido en el programa de la asignatura. La aprobación del práctico evaluatorio habilitará a pasar a la instancia de evaluación final.

IX - Bibliografía Básica

[1] [1] • LOPEZ DE ZAVALIA, Fernando y otro Curso introductorio al Derecho registral 1983

[2] [2] • MOISSET DE ESPANES Luis, Publicidad Registral Ed Advocatus 1991

[3] [3] • Ley NACIONAL Y LEY PROVINCIAL

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

El objetivo de la materia consiste en transmitir a los alumnos la estructura del derecho registral con sus principios, su inclusión armónica en el ordenamiento jurídico y las normas que lo regulan a nivel nacional y provincial que conocimiento imprescindible para el desarrollo profesional del Martillero y Corredor Público.

XII - Resumen del Programa

TEORIA GENERAL

Unidad I: La registración.

Unidad II: Principios

Unidad III: Sistemas de Registración:

Unidad IV: Certificaciones

REGISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Unidad V: Legislación nacional sobre Registración Inmobiliaria.

Unidad VI: Registración Inmobiliaria Provincial

OTRAS REGISTRACIONES

Unidad VII: Registro de la Propiedad Automotor

XIII - Imprevistos

Los imprevistos surgidos durante el cursado de la materia serán resueltos por la cátedra priorizando el cumplimiento de las unidades temáticas consignadas en el resumen del programa. Atento e dictado virtual previsto para el inicio de clases en la segunda mitad del año calendario 2020 (Covid 19) la asignatura se dictará por plataforma MOODLE y CLASROOM con clases grabadas y en vivo, material de lectura, parcial y trabajos prácticos y trabajo final individual como sus recuperatorios.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	